

A

RESOLUCION Nº 727/78.-

hnd

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1978.-

Acéptase -con efectos al día de la fecha- la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar Principal de Cuarta (Personal Obrero y de Maestranza) de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación señor Elías Grendele, en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del benefico jubilatorio. Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución Nº 214/77 de esta Corte, y a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

Regístrese y hágase saber.-

[Signature]
GOLFO R. GABRIELLI

[Signature]
PEDRO J. FRIAS

[Signature]
EMILIO M. DAIREAUX